



La Secretaría del Tribunal Electoral de Santa Fe informa a los **requirentes** que los oficios - SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES- deberán enviarse al correo electrónico oficial: secretariaelectoral@santafe.gov.ar. Los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación del Expediente:

- Número de expediente/CUIJ.
- Carátula.
- Datos del Juzgado, oficina y/o lugar de tramitación.
- Requirente.

2. Formato y Contenido del Documento:

- Los oficios deben presentarse en formato **PDF**.
- **Firma:** Deben incluir firma y/o firma digital de la **autoridad judicial** o, en su caso, del **profesional interviniente autorizado** para el diligenciamiento.
- **Transcripción de la orden judicial:** El documento debe contener la transcripción de la parte pertinente de la resolución que ordena la medida.
- **Datos del ciudadano:** Número de Documento (DNI), apellido y nombre de quien se solicita el último domicilio electoral.

IMPORTANTE:

Se hace saber que la inclusión del **Número de Documento (DNI) es de carácter obligatorio y fundamental** para el procesamiento del pedido. Debido a la existencia de múltiples ciudadanos con nombres y apellidos idénticos (homonimia), la ausencia del DNI impide la individualización unívoca del elector, por lo que **no se dará curso** a pedidos que no cuenten con dicho dato.

Este organismo únicamente cuenta con el Registro de Electores empadronados en la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, todo requerimiento de datos adicionales (filiatorios, defunción, domicilios anteriores, residencia, etc.) deberá ser canalizado ante el **organismo competente**.

Finalmente, se advierte que **no se dará respuesta** a aquellos oficios cuya transcripción ordenatoria indique que la medida debe ser dirigida a un organismo distinto a esta Secretaría del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe (ej. Cámara Nacional Electoral). En estos casos, el requirente deberá ajustar su petición al organismo que corresponda.

Para cualquier consulta adicional: secretariaelectoral@santafe.gov.ar o al teléfono: 0342-4815751.

